

Año: 2010

Expediente: 6439/LXXII

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXII Legislatura

PROMOVENTE: C. DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ASUNTO RELACIONADO A: PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

INICIADO EN SESIÓN: 28 de Junio del 2010

SE TURNÓ A LA (S) COMISIÓN (ES): Transporte

Oficial Mayor
Lic. Luis Gerardo Islas González



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXII LEGISLATURA**

Honorable Asamblea:

Los suscritos, C.C. Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, perteneciente a la LXXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 102, 103 y 104 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León y demás relativos aplicables, ocurrimos presentando Iniciativa de Reforma por Adición de un Tercer Párrafo del artículo 31 de la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León", al tenor de la siguiente:

E x p o s i c i ó n d e M o t i v o s

En Lima Perú, Medellín Colombia, Río Grande Argentina y en muchas otras ciudades de America Latina en los últimos años el transporte público de pasajeros cuentan con tecnología de avanzada a favor tanto de usuarios como de los mismos transportistas.

Estos últimos han mostrado interés por brindar un servicio de calidad a sus clientes al colocar un sistema de control como lo es el Sistema de Posicionamiento Global (GPS) a las unidades de transporte público colectivo para mejorar el servicio que ofrecen, ya les permite verificar en dónde se encuentran los vehículos, los tiempos que tardan en trasladarse dentro de la ruta, verificar que se cumpla con los horarios en tiempo real, así como la frecuencia, haciendo una mejora significativa en el servicio.

Iniciativa para instalar Sistema de Posicionamiento Global en el transporte de pasajeros, presentada por el GLPAN.

Torre Administrativa
Matamoros 555 Ote.
Monterrey, N.L.
C.P. 64000



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LXXII LEGISLATURA

El sistema GPS está basado en un software y hardware que permite la agilización del servicio de transporte público, a fin de permitir la vigilancia de los operadores, el control de la velocidad a la que circulan las unidades, el tiempo real de distancia, así como el monitoreo de todas las unidades.

En el estado de San Luis Potosí, en mil 200 unidades, y les ha permitido un ahorro de combustible, así como mejorar en la calidad del servicio y que ya está en marcha un programa piloto en Querétaro.

Este es un sistema basado en geoposicionamiento satelital, que permite saber la ubicación del usuario a través de un monitor instalado en los vehículos de la compañía, que envía la información a una central computarizada, generando así beneficios importantes para el cliente, como la asignación automática del servicio, en unos cuantos segundos, gracias a la rapidez en la transmisión de datos a través del GPS, y la efectividad en la ubicación de la dirección del cliente, este sistema permite al conductor, a través de un mapa del Área Metropolitana, identificar el lugar exacto y la ruta más rápida y cómoda para recoger a la persona que requiere el servicio público de alquiler, poniéndola a la par de las grandes capitales del mundo que la usan con enorme éxito.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LXXII LEGISLATURA

Beneficiando a los conductores al permitirles localizar las zonas donde existe demanda y no sobreoferta de vehículos, evitar confusiones al dar o recibir una dirección y viajar en un ambiente más tranquilo, con menos contaminación auditiva; así mismo para los usuarios es una opción segura, un ahorro de tiempo y plena garantía de ubicación.

Además es de resaltar que el sistema de transporte público por su naturaleza es clave en la prevención de hechos delictivos porque están en una posición clave y hay que prestarle especial atención.

Como todo sabemos, recientemente hemos sido testigos de asaltos a taxistas, a choferes de camiones, a usuarios del transporte público, y ello a consecuencia de la falta de seguridad en las unidades, por lo anterior, para los diputados que integramos el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional resulta procedente como medida de seguridad en el transporte público de pasajeros en el estado, la instalación de Sistema de Posicionamiento Global (GPS) a las unidades de transporte público colectivo para mejorar el servicio que ofrecen y disuadir a los criminales que atentan contra los operadores del servicio público de pasajeros y sus usuarios.



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXII LEGISLATURA**

Es por ello, con el propósito de que los habitantes del Estado reciban un servicio de Transporte Público de Pasajeros que sea digno, nos permitimos proponer al Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

Decreto

Único.- Se reforma por adición de un tercer párrafo del artículo 31 de la Ley Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León, para quedar como sigue:

Artículo 31.....

.....

Los prestadores del SITRA, como medida de seguridad instalarán equipos de sistema de posicionamiento global en las unidades de transporte, con excepción de los prestadores de servicio de la modalidad de transporte sobre rieles.

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Atentamente,

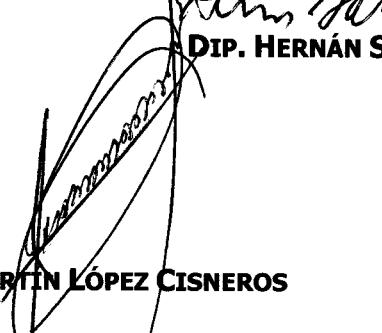
Monterrey, Nuevo León, Junio de 2010

Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXII LEGISLATURA

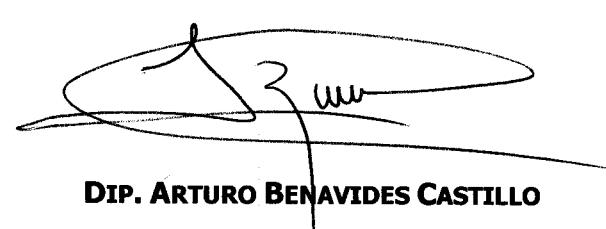

DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG


DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS


DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO

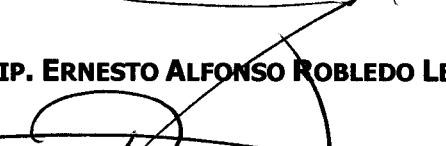

DIP. JOVITA MORÍN FLORES


DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA


DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA


DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ


DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO


DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL


DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO


DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXII LEGISLATURA**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Víctor Oswaldo Fuentes Solís".

DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Fernando González Viejo".

DIP. JAIME GUADALIÁN MARTÍNEZ

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Enrique Guadalupe Pérez Villa".

DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ

A handwritten signature in black ink, appearing to read "María del Carmen Peña Dorado".